



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **09-08-113-AA-000** **Manresa** (13756) v.4.1.1-

10.34.251.85

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto
4º Trimestre Ejercicio 2021

Entidad	Gasto computable Liq.2020 sin IFS (GC2020) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2020) (11)	(2)= ((1)-(11))* (1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2021 (IncNorm2021) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2021) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2021 (GC2021) (6)
09-00-132-CC-000 C. Bages Gest. Residus	10.260.858,24	0,00		0,00	0,00		10.186.173,36
09-00-136-CC-000 C. Gest. Integral d'Aigues de Catalunya	117.211,68	0,00		0,00	0,00		566.770,92
09-08-113-AA-000 Manresa	60.283.622,97	0,00		0,00	0,00		64.244.015,62
09-00-340-CC-000 C. Urbanistic L'Agulla	9.997,17	0,00		0,00	0,00		21.940,73
09-00-375-CC-000 C. Impuls de Serveis Educatius i Socials (CISES)	12.517,67	0,00		0,00	0,00		18.114,60
09-00-127-HH-000 F. Aigües de Manresa-Junta de la Séquia	644.168,18	0,00		0,00	0,00		566.379,35
Total de gasto computable	71.328.375,91	0,00		0,00	0,00		75.603.394,58

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2021" (GC2021) (5)-(6) ---
% incremento gasto computable 2021 s/ 2020 **5,99**

¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2021? **No**

Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2021 (7)
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2021" y el "Gasto computable Liq.2021" (GC2021) (7)-(6)

NO SE EVALÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: **Cumplida obligación**

Notas:

- (1) (GC2020) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 (no se han restado las IFS 2020). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de 4T_2021, columna Liquidación ejercicio 2020.
- (11) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2020 que disminuyen el gasto computable 2020. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2020.
- (2) Esta columna está bloqueada al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021 por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020.
- (3) (IncNorm2021) Aumentos/disminuciones permanentes de recordación por cambios normativos en el cierre del ejercicio 2021.
- (4) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2021 que disminuyen el gasto computable 2021
- (5) Esta columna está bloqueada por el motivo expuesto en la nota (2) anterior.
- (6) (GC2021) Gasto computable en la Liquidación del ejercicio 2021 (en aplicación de la DA 6ª de la LO 2/2012 se elimina el valor absoluto de las Inversiones Financieramente sostenibles del GC2021).

VOLVER

IMPRIMIR